

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
Relaciones Públicas



DECRETO EXENTO Nº 2334
RETIRO,

VISTOS: 02 SET. 2022

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.
2. Decreto Exento Nº 3.026 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

3. Cotización presentada por **COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA E.I.R.L. RUT Nº 76.793.859-4.**

4. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

5. Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con la adquisición de 10 tiras perfil 20*30, 5 discos de corte metal, 2 kg. Soldadura, 1 litro pintura anticorrosivo, 20 pernos anclaje y 12 palos 2*1.

2. Dada la disponibilidad inmediata del proveedor **COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA E.I.R.L. RUT Nº 76.793.859-4.**

DECRETO:

1. **AUTORIZACE**, la contratación del Proveedor **COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA E.I.R.L. RUT Nº 76.793.859-4**, por la adquisición de 10 tiras perfil 20*30, 5 discos de corte metal, 2 kg. Soldadura, 1 litro pintura anticorrosivo, 20 pernos anclaje y 12 palos 2*1, para reparación de estructura de acceso Estadio Municipal.

2. **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA E.I.R.L. RUT Nº 76.793.859-4** por un valor de \$217.100.- IVA INCLUIDO.

3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.04.010.000.001 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmueble" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRIA
CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/JII/GBT/BFA/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo RRPP .-



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
CEN. F. VALDIZOLA
23 DE SET.
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

DECRETO EXTERNO
RETIRO
02 SET 2023

Retiro

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Externo N° 1.234 de 2023, se declara de utilidad pública el proyecto de construcción de una obra de infraestructura en el sector de la comuna de Retiro, provincia de Linares, región de Maipo, que consistirá en la construcción de una red de alcantarillado y saneamiento básico que beneficiará a un total de 100 viviendas. Este proyecto es necesario para mejorar las condiciones de salubridad y bienestar de la comunidad, así como para prevenir enfermedades y contaminación ambiental. Se declara de utilidad pública el proyecto de construcción de una obra de infraestructura en el sector de la comuna de Retiro, provincia de Linares, región de Maipo, que consistirá en la construcción de una red de alcantarillado y saneamiento básico que beneficiará a un total de 100 viviendas. Este proyecto es necesario para mejorar las condiciones de salubridad y bienestar de la comunidad, así como para prevenir enfermedades y contaminación ambiental.

CONSIDERANDO

1. La obra de infraestructura que se declara de utilidad pública es necesaria para mejorar las condiciones de salubridad y bienestar de la comunidad, así como para prevenir enfermedades y contaminación ambiental.

DECRETO

1. AUTORIZAR al Sr. Roberto Jarama, RUT N° 12.345.678-9, titular de la propiedad del terreno ubicado en el sector de la comuna de Retiro, provincia de Linares, región de Maipo, para que proceda a la construcción de una obra de infraestructura que consistirá en la construcción de una red de alcantarillado y saneamiento básico que beneficiará a un total de 100 viviendas.

2. EFECTUAR el presente decreto en el Registro de la Comuna de Retiro, provincia de Linares, región de Maipo, para que produzca sus efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL
GUARINO BAYER-FORRERO

DISTRIBUCION
1. Director de Control Interno
2. Oficina de Investigación y Fomento
3. Oficina de Asesoría Jurídica
4. Oficina de Planificación y Desarrollo
5. Oficina de Recursos Humanos
6. Oficina de Finanzas
7. Oficina de Informática
8. Oficina de Atención al Ciudadano
9. Oficina de Mantenimiento y Obras
10. Oficina de Limpieza y Recolección de Residuos